

## Administración Provincial

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

#### SERVICIO DE PERSONAL

#### ANUNCIO

UNA PLAZA DE TERAPEUTA OCUPACIONAL, TURNO LIBRE, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO EN LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA.-

EXPEDIENTE: DIP/13876/2022.

Por Resolución de fecha 14 de febrero de 2024, y de conformidad con las bases publicadas, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA núm. 150, de fecha 16 de diciembre de 2022, y finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la convocatoria del proceso selectivo para el ingreso, mediante el sistema de concurso-oposición, de **UNA plaza en la categoría de Terapeuta Ocupacional**, perteneciente a la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso-oposición, incluida en la Oferta de Empleo Público Extraordinaria aprobada por Acuerdo de 16 de mayo de 2022 de la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Palencia (BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA núm. 61 de 23 de mayo de 2022), en ejecución del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal previsto en el artículo 2.1 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, y en uso de las facultades delegadas que en materia de personal ostento en virtud del Decreto de la Presidencia de fecha 10/07/2023, BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de 14 de julio de 2023.

#### RESUELVO:

**PRIMERO.-** Declarar admitidos provisionalmente a los aspirantes que se relacionan a continuación:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
****1381*	GONZALEZ CALVO, TANIA
****5564*	IZQUIERDO HIGUERO, BEATRIZ
****1856*	MALANDA GONZALEZ, VANESA
****6745*	POZA HIERRO, REBECA
****0927*	VALLEJO RUIZ, DANIEL
****8864*	VELA FERNANDEZ, ANA ISABEL

**SEGUNDO.-** Frente a la presente resolución podrá efectuarse reclamaciones en el plazo de **10 días**, a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia.

**TERCERO.-** Finalizado el plazo de reclamaciones, por la Diputada Delegada de Hacienda y Administración General, se dictará nueva Resolución elevando a definitiva la lista provisional de aspirantes, o corrigiéndola si hubieran existido modificaciones como consecuencia de las reclamaciones, que se hará pública en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia, en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y en el Portal Web de la Diputación Provincial de Palencia, además, la composición nominal del Tribunal de Selección.

**CUARTO.-** Todas las publicaciones posteriores se harán conforme a lo establecido en la Base cuarta de la convocatoria.

Palencia, 15 de febrero de 2024.- La Diputada Delegada de Hacienda y Administración General, María José de la Fuente Fombellida.

